



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible

Delegación Territorial de Granada

Memoria anual de actividades y resultados

Parque Natural Sierra de Castril. 2020





Índice de contenidos

1. Datos Generales.....	4
1.1 Datos generales: superficie municipios, provincias y localización geográfica.....	4
1.2 Listado de normativas de aplicación ambiental.....	5
1.3 Datos descriptivos del espacio natural.....	7
1.3.1 Usos del suelo.....	7
1.3.2 Climatología.....	7
2. Personal y equipamiento.....	8
2.1 Personal del espacio natural.....	8
2.2 Oficinas y equipamientos.....	9
3. Protección y conservación de la biodiversidad.....	10
3.1 Flora y vegetación.....	10
3.2 Fauna.....	11
3.3 Redes de apoyo a la gestión.....	13
4. Ordenación y gestión de los recursos naturales.....	14
4.1 Montes públicos.....	14
4.1.1 Ordenación de montes públicos.....	14
4.1.2 Actuaciones forestales.....	15
4.1.3 Actuaciones sobre el patrimonio forestal y las vías pecuarias.....	17
4.1.4 Aprovechamientos.....	17
4.2 Terrenos forestales privados.....	18
5. Protección ambiental.....	19
6. Uso público y educación ambiental.....	20
6.1 Uso público.....	20
6.1.1 Equipamientos.....	20
6.1.1.1 Gestión de los equipamientos (sólo ofertados).....	21
6.1.2 Proyectos de señalización.....	21
6.1.3 Uso público.....	22
6.1.3.1 <i>Tipología</i> de los visitantes.....	22
6.1.3.2 Distribución mensual de las visitas.....	22
6.2 Educación ambiental.....	22



6.3 Redes de voluntariado.....	23
7. Comunicación y participación social.....	24
7.1 Organización y participación en jornadas.....	24
7.2 Programas de visitas a espacios naturales protegidos.....	25
7.2.1 Reuniones.....	25
7.2.2 Resumen de los principales acuerdos adoptados.....	25
8. Proyectos de investigación.....	26
9. Evaluación de la planificación y desarrollo sostenible.....	27
9.1 Ejecución del plan de desarrollo sostenible.....	27
9.2 Marca Parque Natural.....	28
10. Gestión ambiental y de la calidad de los servicios.....	30
11. Gestión administrativa.....	34
11.1 Registro de documentos.....	34
11.2 Régimen de autorizaciones en el ámbito del espacio natural.....	34
11.3 Elaboración de informes internos.....	34
11.4 Expedientes sancionadores.....	35
11.5 Adquisición de fincas. Tanteo / Retracto.....	35
11.6 Peticiones de información del ciudadano.....	35
12. Relaciones, colaboraciones y eventos.....	36
12.1 Colaboraciones con otras administraciones y organizaciones.....	36
12.2 Relaciones con otros espacios naturales, ONGs y otras entidades.....	36
13. Inversiones.....	37
13.1 Resumen de las inversiones ejecutadas.....	37
14. Anexos.....	39
14.1 Actas del Órgano Colegiado de Participación.....	39
14.2 Estadísticas de incendios.....	45
14.3 Noticias de prensa más relevantes.....	45



1. Datos Generales

1.1 Datos generales: superficie municipios, provincias y localización geográfica

Concepto	Valor
Fecha de declaración del ENP	28/07/1989
Superficie oficial	12.696 ha
Superficie Zona de Reserva A	3.058,54 ha
Superficie Zona de Regulación Especial B	9.191,22 ha
Superficie Zona de Regulación Común C	446,24 ha

Municipio	% de municipio en ENP	% de ENP en municipio
Castril	51,32 %	100 %

Otras figuras de protección:

Nombre	Norma	Fecha de Declaración	% solapamiento
ZEPA Sierra de Castril	Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que aprueban medidas fiscales y administrativas. Disposición Transitoria Séptima.	Inclusión en el Inventario de EENNPP de Andalucía: 1/1/2004 Designación por la UE: octubre/2002	100 %
ZEC ES6140002 Sierra de Castril	Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la red ecológica europea Natura 2000 en la	25/09/2012	100 %



Nombre	Norma	Fecha de Declaración	% solapamiento
	Comunidad Autónoma de Andalucía.		

1.2 Listado de normativas de aplicación ambiental

A continuación se relaciona en el siguiente cuadro la normativa ambiental relativa a la declaración y planificación del parque natural. Para la gestión del espacio protegido, se aplica asimismo, la amplia normativa ambiental sectorial existente sobre Gestión Forestal, Incendios forestales, Flora y Fauna, Biodiversidad, Vías Pecuarias, Protección Ambiental, etc.

Tipo de normativa	Estado	Norma legal	Fecha de aprobación
Declaración	Aprobada	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen las medidas adicionales para su protección	28/07/1989
Otros	Aprobada	Acuerdo de 30 de enero de 1990, por el que se autoriza a la Agencia de Medio Ambiente a elaborar los PORN de los espacios naturales protegidos de Andalucía	30/01/1990
Otros	Aprobada	Decreto 11/1990, de 30 de enero, por el que se crean las Juntas Rectoras de los parques naturales declarados en la Ley 2/1989, de 18 de julio, se establece el régimen jurídico de las mismas y se fijan las líneas básicas de los Planes Rectores de Uso y Gestión para parques naturales	30/01/1990
Declaración	Aprobada	Decreto 106/1994, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Castril	10/05/1994
Otros	Aprobada	Ley 2/1995, de 1 de junio, sobre la modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección	01/06/1995
Otros	Aprobada	Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los parques naturales	15/11/1997



Tipo de normativa	Estado	Norma legal	Fecha de aprobación
Otros	Aprobada	Decreto 208/1998, de 20 de octubre, por el que se dispone el nombramiento del Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Castril	24/10/1998
Otros	Aprobada	Orden de 23 de noviembre de 1998, por la que se aprueba el reglamento tipo de régimen interior de las Juntas Rectoras de los parques naturales de Andalucía	25/12/1998
Otros	Aprobada	Resolución de 14 de diciembre de 2000, de la Dirección General de la Red de espacios naturales protegidos y servicios ambientales, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen interior de la Junta Rectora del P. N. Sierra de Castril	18/01/2001
Planificación	Aprobada	Decreto 98/2005, de 11 de abril, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Castril	08/06/2005
Planificación	Aprobada	Resolución de la Directora General de la Red de Espacios Naturales Prtegidos y Servicios Ambientales, de 22 de julio de 2005, por la que se aprueba el Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Castril	22/07/2005
Planificación	Aprobada	Decreto 209/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del P. N. Sierra de Castril	28/11/2006
Planificación	Aprobada	Orden de 9 de marzo de 2012, por la que se proroga la vigencia de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los parques naturales de [...] Sierra de Castril [...]	09/03/2012
Declaración	Aprobada	Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la red ecológica europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	11/10/2012



1.3 Datos descriptivos del espacio natural

1.3.1 Usos del suelo

Uso	Descripción	Superficie (ha)
Natural	Superficies forestales y naturales	11.821,1 ha
Cultivos	Territorios agrícolas	657,97 ha
Agua	Zonas húmedas y superficies de agua	149,4 ha
Alterado	Superficies edificadas e infraestructuras	53,37 ha

1.3.2 Climatología

Actualmente no existen estaciones meteorológicas en el interior del Parque Natural Sierra de Castril. Sin embargo, dentro de diferentes proyectos de investigación se pretende instalar una estación para medición de temperatura y precipitaciones.



2. Personal y equipamiento

2.1 Personal del espacio natural

Hombres	Técnico			Administrativo			Agentes de Medio Ambiente		
	N.p.	T	UT	N.p.	T	UT	N.p.	T	UT
Funcionario con exclusiva							2	12	0,24
Funcionario sin exclusiva				1	12	0,12	9	12	0,84
Laboral									
Asistencia técnica									
Total	0	0	0	1	6	0,06	3	12	0,36

Mujeres	Técnico			Administrativo			Agentes de Medio Ambiente		
	N.p.	T	UT	N.p.	T	UT	N.p.	T	UT
Funcionario con exclusiva	1	11	0,11						
Funcionario sin exclusiva									
Laboral									
Asistencia técnica	1	6	0,06						
Total			0,12						

N.p.: número de personas

T: número de meses trabajados

UT: unidades de trabajo (Unidad de Trabajo es un indicador que mide el grado de dedicación de las personas que trabajan en un determinado puesto en el espacio natural y el tiempo dedicado por todas ellas a ese puesto a lo largo del año).

La relación de puestos de trabajo adscritos al Parque Natural está compuesta por:

- **Dirección-Conservación:** se dotó este mismo año, mediante Resolución de 11 de febrero de 2020 de la Viceconsejería, ejerciendo desde entonces Dña. María Carmen García Moreno como Directora-Conservadora del Parque Natural Sierra de Castril.



- **Asistencia técnica Tragsatec:** dedicación compartida
- **Administrativo:** dedicación compartida
- **Agentes de medio ambiente:**
 - 2 agentes de medio ambiente tienen asignado exclusivamente el territorio del Parque Natural Sierra de Castril
 - 7 agentes de medio ambiente tienen asignado un espacio más amplio en el que se encuentra el Parque Natural Sierra de Castril
 - Coordinador de la Unidad Biogeográfica dónde se encuentra el P.N. Sierra de Castril (BIO Nº1)
 - Coordinador Adjunto de la Unidad Biogeográfica dónde se encuentra el P.N. Sierra de Castril (BIO Nº1)

Expte. 2018/00087/M. Servicio técnico para la continuidad de acciones estratégicas destinadas a la consolidación y gestión eficaz de la Red Natura 2000. 18.498,38 €.

Expte. 2020/018. Servicio técnico para el refuerzo y la consolidación de acciones de conservación, gestión, planificación, evaluación, seguimiento y difusión de la Red Natura 2000. 5.292,00 €.

2.2 Oficinas y equipamientos

El personal se encuentra en dos ubicaciones:

- **Personal técnico:** Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada. Edificio Administrativo Junta de Andalucía. Calle Joaquina Egüaras, s/n 180013 Granada.
- **Agentes de Medio Ambiente:** Oficina Casa Forestal El Sequero, Huéscar (Granada).



3. Protección y conservación de la biodiversidad

3.1 Flora y vegetación

Actuaciones del Jardín Botánico Umbría de la Virgen

Inversión: 1.569,54 €

El Jardín Botánico Umbría de la Virgen forma parte de la Red Andaluza de Jardines Botánicos y Micológicos en Espacios Naturales (RED). La Ley 8/2003 supuso la consideración legal de la RED como centros de conservación, recuperación y reintroducción de especies silvestre.

Los 12 jardines botánicos que integran esta red se distribuyen en el territorio siguiendo criterios biogeográficos, correspondiendo al Parque Natural Sierra de Castril, el Jardín Botánico Umbría de la Virgen, ubicado en el municipio almeriense de María.

Entre sus funciones se encuentra la de la conservación de la biodiversidad. Por ello, realizan trabajos de localización de nuevas especies y poblaciones así como el seguimiento, colecta, siembra y protección de éstas.

Durante el año 2020, se han localizado nuevas poblaciones de especies vegetales con presencia conocida en el P. N. Sierra de Castril. Algunas de estas nuevas localizaciones han sido aportadas por colaboradores y auxiliares incorporados al Plan de Altas Cumbres. En total 23 nuevas.

Localización de nuevas poblaciones :

- 1 *Acer opalus granatense*
- 2 *Amelanchier ovalis*
- 1 *Andryala agardhii*
- 1 *Convulvulus boissieri*
- 1 *Daphne oleoides*
- 4 *Erodium cazorlanum*
- 4 *Erodium daucoides*
- 1 *Galeopsis angustifolia*
- 1 *Halimium atriplicifolium*
- 1 *Juniperus communis hemisphaerica*
- 1 *Juniperus phoenicea*
- 2 *Juniperus sabina*
- 1 *Lactuca perennis granatensis*
- 2 *Moehringia intricata giennensis*
- 1 *Parnassia palustris*
- 1 *Pinguicula dertosensis*
- 1 *Platycapnos saxicola*
- 1 *Ruscus aculeatus*
- 1 *Santolina elegans*
- 1 *Sideritis carbonellii*
- 1 *Sorbus aria*
- 1 *Ulmus glabra*
- 3 *Vella castrilensis*



También se han realizado el seguimiento sobre 5 poblaciones ya conocidas. En concreto:

- 1 *Aquilegia pyrenaica cazorlensis*
- 1 *Filago hispanica*
- 1 *Neottia nidus-avis*
- 2 *Rhamnus alpina*

3.2 Fauna

Proyecto Creación de zona de reserva para *Polyommatus golgus*, *Solenanthus reverchonii* y *Vella castrilensis*.

Inversión 19.321,28 €

El Catálogo Andaluz de Especies amenazadas (Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestre y Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats) incluye a la mariposa diurna *Polyommatus (Plebicula) golgus* en la categoría de especie *En Peligro*, que comprende especies cuya supervivencia resulte poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando. A esta especie se le conoce vulgarmente como “niña de Sierra Nevada”. Esta especie es un endemismo del sudeste ibérico. Sólomente se conocen poblaciones en Sierra Nevada y en una serie de sierras ubicadas en el extremo oriental de la Cordillera Bética (entre ellas en el interior del P.N. Sierra de Castril).

Se trata de una especie univoltina, cuyas larvas se alimentan de forma exclusiva de la leguminosa *Anthyllis vulneraria* L. (en el caso de las poblaciones del P.N. Sierra de Castril, la subespecie de presente es *Anthyllis vulneraris* subsp. *Microcephala*). Los adultos se alimentan del néctar de una amplia diversidad de especies vegetales, entre las que se conocen las siguientes: *Arenaria rupestris* y *Thymus serpyllifolius*.

Uno de los principales factores de amenaza detectado en estas poblaciones es la presión excesiva de los herbívoros sobre las especies vegetales de las que dependen las larvas y adultos de la mariposa. Se espera que las actuaciones incluidas en este proyecto permitan que estos núcleos de población sean fuentes de individuos y de propágulos de las especies vegetales, lo cual supondrá adicionalmente una medida de gestión adaptativa frente al cambio climático.

Asimismo, el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas (Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestre y Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats) incorpora como especie *En peligro de extinción* a *Solenanthus reverchonii*, especie de flora endémica de las sierras de Castril y la Cabrilla, que cuenta con tan solo dos poblaciones conocidas con muy pocos individuos. Lo limitado de su área de distribución y presencia, el bajo número de individuos conocidos y los intensos procesos de depredación por el ganado doméstico y salvaje,



hacen que sea una de las especies más amenazadas en Andalucía y de la península ibérica, estando además calificada en *En Peligro Crítico* (CR) por el Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculare Amenazada de España.

La especie *vella castrilensis*, es un endemismo de área de distribución muy restringida, con una sola población y menos de 5.000 individuos, fuertemente afectado por la influencia del ganado y los herbívoros silvestres.

Descripción actuaciones realizadas:

- Instalación de cerramientos perimetrales. Un total de 5 cerramientos para la protección de zonas de interés para la mariposa *Polyommatus golgus* (dimensiones 20x10 m) y 3 para las poblaciones de *Solenanthus reverchonii* (dimensiones 10x10 m).
- Diseño, producción e instalación de señales panorámicas. 2 señales acordes al Manual de Señalización de Uso Público en los Espacios Naturales de Andalucía con información de las especies objeto de este proyecto.
- Adecuación de accesos a las zonas de actuación. Con el fin de poder acceder a la zona de trabajo, se mejoró una superficie de 250 m² de pista.
- Colecta de semillas. Se recolectó semillas de la planta *nutricia anthillys vulneraria* subsp. *microcephala* con el fin de facilitar una posterior producción de planta en la Red de Viveros de la Junta de Andalucía y utilizarlas en futuros proyectos de conservación de *Polymmatyus golgus*.
- Adecuación de charca. Pequeña charca rodeada de un vallado junto a la población de la mariposa *Polymmatyus golgus*, ya que la disponibilidad de agua y de recursos hídricos y humedad en general parece ser un factor importante para la mariposa.

Plan de recuperación de aves necrófagas

Inversión: 1.681,00 €

En el Parque Natural Sierra de Castril se centra en la recuperación de la población de quebrantahuesos.

En el año 2020 se han soltado 4 pájaros (2 en mayo + 2 en julio): Windi, Leo, Bemar y Llopis. Además se ha colaborado con el censo europeo y se han realizado otros 2 censos, en coordinación con el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, para localizar posibles parejas reproductoras.

- Servicio para la gestión de las poblaciones de trucha común en Andalucía. Inversión: 6.283,48 €

Se han realizado censos con pesca eléctrica en 4 puntos diferentes del río Castril en el interior del parque natural, para conocer la evolución de las poblaciones en el río.



- Plan de recuperación y conservación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales. Inversión: 928,12 €.

Han sido extraídos, con pesca eléctrica, los carpines que se habían soltado en la Fuente de Tubos (fuera de parque pero con influencia directa).

- Programa de conservación de anfibios amenazados de Andalucía. Inversión: 2.966,53 €.

Se han continuado con las visitas periódicas para conocer el estado de los puntos de agua y el censo de población. Además, se ha reparado el abrevadero de Pino Julián y su charca asociada, punto de reproducción de los anfibios.



3.3 Redes de apoyo a la gestión

Dentro de los equipamientos de apoyo a la gestión, el Parque Natural Sierra de Castril cuenta sólo con el Embalse del Portillo como punto de agua para su uso por el INFOCA.



4. Ordenación y gestión de los recursos naturales

4.1 Montes públicos

4.1.1 Ordenación de montes públicos

La ordenación forestal es la planificación espacio-temporal de las actuaciones a desarrollar sobre un monte, durante un plazo variable, para alcanzar los objetivos de su propietario y satisfacer, simultáneamente, las demandas de la sociedad, expresadas a través de la legislación ambiental.

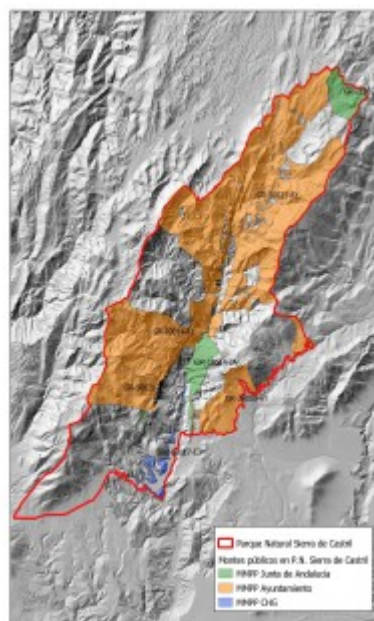
La "ordenación de montes" constituye la mejor garantía para alcanzar la sostenibilidad de los recursos naturales, la multifuncionalidad de nuestros montes, la compatibilidad entre los distintos usos y el incremento de los beneficios económicos y socioculturales que aportan a toda la sociedad.

La Consejería, con cargo a sus presupuestos, y de acuerdo con los principios marcados por el Plan Forestal Andaluz y la Ley 2/92 Forestal de Andalucía, desarrolla de forma continuada una línea de trabajo de ordenación de terrenos forestales públicos.

La redacción de esos proyectos se realizó conforme a las Instrucciones Generales de Ordenación de Montes de la Comunidad Autónoma, aprobadas mediante Orden de 26 de enero de 2004, así como la restante normativa ambiental de carácter sectorial.

La superficie incluida en estos Proyectos y Planes Técnicos de Ordenación pertenece tanto a montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía como a Ayuntamientos, siempre con convenios vigentes con la Administración.

Más del 54 % de la superficie del Parque Natural Sierra de Castril es de titularidad pública. Un total de 7 montes públicos se encuentran en este espacio natural protegido. De ellos, 4 cuentan con un Plan de Ordenación, aún vigentes, según se ve en la tabla.





Propiedad	Monte público	Plan de Ordenación
Junta de Andalucía	GR-11502-JA Prados del Conde	P. de Ordenación Monte patrimonial. Fecha aprobación: 13/03/2017. Fin Vigencia: 23/03/2027
	GR-10514-JA Las Tabernillas y Laude	
Ayuntamiento de Castril	GR-30050-AY Las Hazadillas	P. de Ordenación Monte conveniado. Fecha aprobación: 24/10/2016. Fin vigencia: 24/10/2026
	GR-50021-AY Túnez, Suerte Somera y Sierra Seca	
	GR-50020-AY Nido del Buitre	
	GR-70014-AY Barranco del Buitre	
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	GR-60017-EP Corona Rústica Embalse de El Portillo	

4.1.2 Actuaciones forestales

Trabajos de protección, conservación y uso sostenible del medio natural, enfocado en la sanidad forestal

Inversión: 1.365,23 €.

Esta labor se realiza en diferentes áreas:

- **P.L.I. contra La Procesionaria del Pino**

La unidad de división del monte para la aplicación del P.L.I. es el Rodal de Procesionaria que se define como: “la unidad básica en la que se apoya la toma de datos y decisión de tratamientos, y la zona del territorio donde la procesionaria se comporta de manera uniforme y cuya dinámica se diferencia de las poblaciones vecinas”.

En el Parque Natural hay 2.342,06 ha de pinar incluidas en el P.L.I. divididas en 13 Rodales. Todos los años se evalúa el Grado de Infestación de estos rodales. En el año 2020, debido a la situación de Estado de Alarma, no se pudo realizar esta evaluación.

No se incluyeron rodales en la Propuesta de Tratamiento de la campaña 2020.



- **P.L.I. Perforadores de Coníferas**

El seguimiento del Plan de Perforadores se lleva a cabo a escala Monte.

En la anualidad 2020 no se detectaron focos activos de perforadores.

- **Red SEDA. (Red de Seguimiento de Daños en las Masas Forestales)**

Desde el año 2001 se viene realizando la evaluación del estado del arbolado en 1 parcela dentro del Parque Natural. Esta parcela tiene como código el GR-1010; corresponde a un monte mixto de *Pinus halepensis* Mill. y *Quercus ilex* L. con algunos pies aislados de enebro (*Juniperus oxycedrus* L). La defoliación media de esta parcela es de 35,43 % (defoliación moderada). La causa principal el déficit hídrico que soportan tanto pinos como encinas, así como daños producidos por chupadores de yemas y acículas en pinos y agallas foliares en encinas. En enebros destaca la presencia de *Arceuthobium oxycedri* (muérdago enano).

- **Prospecciones de Plagas Prioritarias**

Anualmente se realizan una serie de prospecciones de Plagas Prioritarias (plagas de cuarentena) según Decisión la Comisión Europea en todo el ámbito forestal.

En la anualidad 2020 se han hecho prospecciones visuales y toma de muestras en la parcela de la Red SEDA situada en el Parque Natural de las siguientes Plagas Prioritarias:

- *Xylella fastidiosa*: No se ha detectado la presencia de este organismos en la parcela y su entorno.

Servicio de modernización y mejora de los caminos forestales (REDVIA).

Inversión: 132.181,92 €.

El objetivo de este proyecto es mantener en buen estado los caminos forestales de la provincia como medida de prevención ante los incendios forestales.

Se han arreglado aproximadamente 9 kilómetros del Camino de los Madroñales y 3 kilómetros más del Camino del Nacimiento, incluyendo la reparación de una escollera que reforzaba el camino y el arreglo de 3 badenes cercanos al camping (alargamiento para reducir los ángulos).



4.1.3 Actuaciones sobre el patrimonio forestal y las vías pecuarias

Durante el año 2020 no se realizaron trabajos.

4.1.4 Aprovechamientos

- **Forestales:** En el Parque Natural Sierra de Castril no existe aprovechamiento apícola, ni de aromáticas, ni de madera.
- **Ganaderos:** El responsable de los aprovechamientos ganaderos de los pastos es el Ayuntamiento de Castril.
- **Cinegéticos:** En el Parque Natural Sierra de Castril existen dos cotos de caza ubicados, parcial o totalmente sobre montes públicos cuya gestión es privada.

Según los datos obtenidos de las Memorias de Actividades Cinegéticas presentadas por los titulares de los cotos de caza de la temporada cinegética 2019-2020 y de la base de datos denominada Censo Andaluz de Caza, las piezas cazadas en estos cotos quedan reflejadas en la siguiente tabla:

Modalidad		Especies cazadas	N.º piezas
Caza mayor	Montería	Ciervo, jabalí, gamo, muflón	55
	Aguardo diurno	Jabalí	14
	Rececho	Ciervo, jabalí, cabra montés, rececho	36
Caza menor	Perdiz con reclamo	Perdiz roja	198



Modalidad		Especies cazadas	N.º piezas
	En mano	Liebre, perdiz roja, zorro, zorzal común, jabalí, codorniz	993
	Desde puesto fijo	Paloma bravía, paloma torcaz, tórtola común, urraca, zorzal común, zorzal charlo, zorzal alirrojo, estornino pinto	3.572

- Piscícola

Coto	N.º permisos individuales	Concursos
Castril	163	3
Portillo	259	--

4.2 Terrenos forestales privados

Durante el año 2020, no ha habido ningún tipo ordenación de montes privados ni aprovechamiento.

Únicamente y mediante Resolución de la Delegada Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, se ha creado un nuevo coto de caza denominado “La Magdalena” con código GR-12105, ubicado íntegramente en el interior de este espacio natural protegido (TM Castril, parcela 354 polígono 2).



5. Protección ambiental

En el año 2020 no ha habido ninguna actuación en este apartado ni se conocen actuaciones de emergencias ambientales.



6. Uso público y educación ambiental

6.1 Uso público

6.1.1 Equipamientos

El Parque Natural Sierra de Castril contaba en el año 2020 con los siguientes equipamientos de uso público:

Tipo de equipamiento	Nombre	Estado
Centro de Visitantes	Castril	Ofertado
Área Recreativa	Puente de Lézar	
Mirador	Río Castril	
	Chinar de Túnez	
	Los Hiniestares	
Sendero señalizado	Barrando dela Osa	
	Cerrada de la Magdalena	
	Cerrada de Lézar	
	Cerro de la Empanada	
	Cerro del Buitre	
	Cortijo del Nacimiento-Prados del Conde	
	Hoyos de Moreno – Barranco de Canalejas	
	Nacimienot del rio Castril	
	Puente de Lézar	
Refugio-Vivac	Prados del Conde	



6.1.1.1 Gestión de los equipamientos (sólo ofertados)

Equipamientos	Gestión	Inversión
Centro de Visitantes Castril	Gestión ECOACTIVA (01/01/2020 – 27/08/2020) GESTIÓN DIRECTA (28/08/2020 - 31/12/2020)	Prestación de servicios por subcontrata: 4.366,20 € Prestación de servicios con medio propios: 10.440,00 €
Resto de equipamientos sin atención personalizada	AMAYA (Orden de Encargo)	13.885,60 €

En el año 2020 se comenzó a tramitar el nuevo contrato de licitación del Centro de Visitantes Castril. La publicación de la oferta se produjo el 10/11/2021 de manera que ya será en el año 2021 cuando una nueva empresa comience a explotar el Centro de Visitantes Castril.

6.1.2 Proyectos de señalización

Durante el año 2020 se ha estado trabajando en el Proyecto de Señalización de la Provincia de Granada cuyos objetivos son:

- Mejorar el estado de conservación de la biodiversidad de especies y hábitats, su conectividad ecológica y refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona Natura 2000 u otros sistemas de alto valor natural.
- Integrar a través de la señalización la gestión de los espacios protegidos y la compatibilización de las actividades económicas con la sostenibilidad de los ecosistemas rurales.
- Sensibilizar a los habitantes y visitantes del territorio sobre la necesidad de la conservación del patrimonio natural y cultural de estos espacios.
- La mejora de la sostenibilidad ambiental de las actividades productivas en los espacios naturales y su área de influencia socio-económica.

Las actuaciones a realizar contribuirán a mejorar la eficacia de la señalización en los espacios naturales protegidos, y por tanto en información, interpretación natural y cultura al visitante así como la gestión del uso público.

La propuesta de señalización a realizar en próximos años, incluye:

- Actualización de varias señales de inicio de sendero y mapa de uso público.
- Señalización de un nuevo carril cicloturista (Área Recreativa Río Castril – El Corralón).
- Señalización en carreteras.



6.1.3 Uso público

6.1.3.1 Tipología de los visitantes

Cómo se observa en el gráfico, durante el año 2020 y fundamentalmente debido a la pandemia y las restricciones asociadas a ella, se ha producido un porcentaje bajo de visitas organizadas, siendo el 89 % de las visitas “por libre”.



6.1.3.2 Distribución mensual de las visitas

Cómo se observa en el gráfico, durante el año 2020 y fundamentalmente debido a la pandemia y las restricciones asociadas a ella, no se han producido visitas organizadas.

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
317	669	461	Confinamiento		83	567	812	289	381	Confinamiento	3.612

Las estadísticas sobre los visitantes en el año 2020 muestran un extraño comportamiento reflejo de la situación sobrevenida por la pandemia de COVID-19. Los meses de marzo y abril el centro estuvo por impositivo legal cerrado. Los meses siguientes, las restricciones también han afectado al flujo de visitantes.

6.2 Educación ambiental

Durante el año 2020 han participado 170 alumnos en 5 actividades desarrolladas en el mes de marzo dentro del programa regional de “Naturaleza y tú”. Dado que es un programa cofinanciado, ha supuesto una inversión de 762,37 €.



Dentro del Programa de Dinamización del Centro de Visitantes, existen dos categorías de actividades:

- **Programa propio:** actividad no financiadas. Se han realizado 3 actividades con un total de 105 participantes:
 - 2 visitas guiadas al sendero Cerrada del Río Castril
 - Ruta avistamiento quebrantahuesos
- **Programa Local:** actividades financiadas. Se ha realizado una actividad con un total de 8 participantes lo que ha supuesto una inversión de 250 €:
 - Jornada de apicultura: encuentro gastronómico miel, jalea y chocolate.

6.3 Redes de voluntariado

Aún cuando son bastantes las empresas que solicitan autorización para realizar actividades de turismo activo en este parque natural, según se extrae de las memorias anuales presentadas por éstas, sólo dos empresas han realizado actividades durante el año 2020, En concreto ha sido AZIMUT SUR, con una actividad de senderismo en el entorno del río Castril (28 participantes) y la empresa EL TEJO, GUÍAS DE MONTAÑA, con actividades de barranquismo (26 participantes).

Asimismo, los particulares también han solicitado actividades de uso público:

- 66 autorizaciones para realizar barranquismo con un total de 577 participantes.
- 1 autorización para realizar espeleología.
- 1 autorización para escalada deportiva.



7. Comunicación y participación social

7.1 Organización y participación en jornadas

Durante el año 2020 se llevó a cabo el Proyecto "Fomento del emprendimiento sostenible y asociado a marcas de calidad en el entorno del Parque Natural Sierra de Castril" con un presupuesto de 15.000 €.

Sus objetivos eran:

- **Objetivo 1:** Analizar e identificar herramientas, ruros, actividades, personas y/o emprendimientos adecuados para la realidad sociocultural del territorio y que tuvieran posibilidades de desarrollo futuro.
- **Objetivo 2:** Identificar personas que tengan amplia experiencia y/o que estén desarrollando emprendimientos en los temas o rubros identificados y que puedan participar compartiendo sus conocimientos en talleres de demostración o intercambio de experiencias.
- **Objetivo 3:** Diseñar material promocional, divulgativo, práctico y vivencial, para que los que visiten el territorio tengan esa información de primera mano.

Bajo este marco se desarrollaron las siguientes jornadas:



- **“Emprendimiento sostenible”:** Debido a las restricciones se realizó en modalidad virtual con un total de 47 participantes. En esa se habló de la importancia de la valorización de los productos locales del P. N. Sierra de Castril, de Salud y Medio Ambiente y de las diferentes iniciativas para certificarse como Marca Parque Natural.
- **“Producción y comercialización de proximidad en entornos naturales”:** También realizada en modalidad virtual contó con la participación de 62 personas. En ella se trató la importancia de la restauración, su relación con la ganadería extensiva, entre otros.

Se convocó un concurso de fotografía cuyo ámbito era “tanto el P. N. Sierra de Castril como su entorno” y el cual pretendía poner en valor el patrimonio natural, agrícola y ganadero de Castril para contribuir a su conocimiento y conservación.

También se editó diferente material divulgativo : libretas y poster con leyendas relacionadas con esta temática y mostrando el logo “Castril, inQUEBRANTable contigo”.



7.2 Programas de visitas a espacios naturales protegidos

7.2.1 Reuniones

El día 25 de noviembre de 2020 se celebró una Reunión Extraordinaria de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Castril, de manera telemática y con el siguiente Orden del Día:

- Saludos de la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Granada.
- Elección de la terna para la propuesta de nombramiento del nuevo presidente/a de la Junta Rectora.
- Elección de los Miembros de Reconocido Prestigio.

7.2.2 Resumen de los principales acuerdos adoptados

Ver Acta completa en apartado 14.2.



8. Proyectos de investigación

En el año 2020 han comenzado los siguientes proyectos de investigación:

- “Operatividad en la gestión hidrológica bajo condiciones de torrencialidad/sequía de nieve en alta montaña de cuencas semiáridas”. Ejecutado por el Departamento de Agronomía de la Universidad de Córdoba. Financiado por el Plan Estatal de Investigación.
- “Evaluación y seguimiento del estado ecológico del río Castril afectado por el embalse de El Portillo y propuesta de caudales ecológico en el tramo de aguas abajo”. Universidad Politécnica de Madrid y Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada.
- “Combinación de métodos experimentales y modelos numéricos para cuantificar la dinámica de la recarga en acuíferos carbonatados (kársticos)”. Centro de Hidrogeología de la Universidad de Málaga e Instituto Geológico y Minero de España.



9. Evaluación de la planificación y desarrollo sostenible

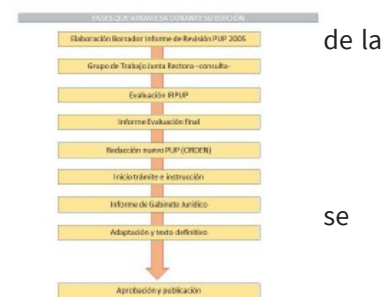
9.1 Ejecución del plan de desarrollo sostenible

Inversión: 6.162,01 €.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, dentro del ámbito de competencias, tiene respecto al uso público, la responsabilidad de programas y promover la política recreativa y la sensibilización de los ciudadanos en material ambiental, y de fomentar la efectiva participación social en todo lo referido al medio ambiente y garantizar la integración de los usos social, productivo y recreativa de los recursos naturales.

De acuerdo con el esquema jerárquico que organiza las relaciones entre los diferentes instrumentos de planificación de los espacios naturales andaluces, el Programa de Uso Público (PUP) del Parque Natural Sierra de Castril desarrolla la dimensión de uso público de acuerdo con las prescripciones establecidas por el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

El actual Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Castril fue aprobado el 18 de marzo de 2005, por Resolución de la Directora General Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales. Para este programa se establecía una vigencia de cuatro años, finalizando este periodo en marzo de 2009. La superación del periodo de vigencia ha motivado la necesidad de actualizar la planificación del uso público. La realidad devenida en ese periodo obliga a que la revisión del programa no limite a una mera actualización sino que reformule aspectos de mayor calado. Además de los cambios observados en la realidad física del territorio es obligado atender a la evolución del marco normativo y de planificación.



Hay que recordar el carácter complementario que tiene el PUP. Cualquier actividad viene regulada por una normativa sectorial con carácter general, por los documentos de planificación del espacio natural (PORN y PRUG) y finalmente por este Programa de Uso Público que desarrolla las prescripciones de los documentos de planificación.

En el gráfico siguiente se pueden ver las fases por las que el documento debe pasar para cumplir con todos los trámites.



9.2 Marca Parque Natural

Inversión: 16.515,50 €.

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad y gestión ambiental promovido por esta Consejería, que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces. Los objetivos principales son:

- a) Compartir con la población y las empresas implantadas en los Espacios Naturales Protegidos los beneficios de una valorización del territorio, mediante el refuerzo de su identidad y el apoyo a iniciativas empresariales acordes con el principio del desarrollo sostenible.
- b) Ofrecer al visitantes unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores ambientales de los parques, que potencien la imagen de un producto naturales, artesanal y auténtico.

En definitiva, se pretende obtener un mayor aprovechamiento de los recursos naturales locales para favorecer el desarrollo sostenible mediante el incentivo a la producción y comercialización de los productos procedentes de las comarcas incluidas en parques naturales.

La Marca Parque Natural de Andalucía se dirige a determinados productos o servicios de los parques naturales que se definen en los Anexos III, IV y V de la Orden de 15 de diciembre de 2004, por la que se regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento de Concesión de la Licencia de uso de la misma (BOJA núm. 19, de 28 de enero de 2005). La categoría de productos y servicios por los que se puede obtener la licencia de uso de la marca son “productos artesanales”, “turismo de naturales” y “productos naturales”.

En el año 2020 se ha puesto en marcha un nuevo proyecto llamado “Asesoramiento a empresas establecidas dentro de los Espacios Naturales Protegidos para la mejora de sus resultados económicos y medioambientales” (AESENA).

El objeto de este proyecto ejecutado por la empresa NOVOTEC es la puesta en valor de ISO Recursos naturales y Culturales de los parques naturales para promover el desarrollo local y fomentar la conservación de la geodiversidad, biodiversidad, el paisaje, los recursos forestales y agrícolas y el patrimonio cultural.

Las empresas que pueden ser beneficiarias de estos asesoramientos son aquellas que son objeto de las normas establecidas en la Orden de 15 de diciembre de 2004, por la que se regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento de Concesión de Licencia de Uso de la marca Parque Natural de Andalucía.

Este proyecto incluye tres tipos de asesoramientos:

- 1º. Sostenibilidad económica, mediante la definición y desarrollo del modelo de negocio de la empresa.
- 2º. Sostenibilidad ambiental, mediante el análisis ambiental de la empresa y propuestas de mejora.



- 3º. Finalmente, la implantación del sistema de calidad Marca “Parque Natural de Andalucía” (Sistema de control y mejora de la calidad y vinculación al parque natural).



Durante el año 2020, se ha realizado una primera toma de contacto con empresarios de la zona de influencia socioeconómica que cumplían los requisitos y se ha empezado a trabajar con aquellos que estaban dispuestos. De manera que en el año 2020 varias empresas están realizando los trámites para su certificación por la Marca Parque Natural de Andalucía.



10. Gestión ambiental y de la calidad de los servicios

Inversión: 4.312,69 €.

El Parque Natural Sierra de Castril, al igual que el resto de los parques naturales de Andalucía, está certificado con el Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO14001.

Dicha certificación se ha convertido en una herramienta básica de gestión de estos Espacios Naturales.

Con esta certificación se consigue, tanto un reconocimiento público a la gestión, como controlar el impacto ambiental que se produce en la gestión de estos entornos protegidos, incidiendo en el cumplimiento de la normativa ambiental que existe en la actualidad. El objeto del Sistema de Gestión Ambiental es mejorar el comportamiento ambiental, a fin de garantizar que las actividades y servicios que la Administración desarrolla, se realicen acorde con la preservación y conservación de los sistemas y recursos del Parque Nacional/Natural, en un proceso sistemático y cíclico de mejora continua (PDCA).

Revisión por la Dirección

Como cada año, se elabora el “Informe de Revisión por la Dirección”, en el que se realiza un profundo análisis sobre todo lo acontecido en el año en el Sistema de Gestión Ambiental (objetivos, formación, resultado de auditorías, evaluación de aspectos ambientales, desviaciones detectadas, etc.) para que sea evaluado por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental.

Documentación del Sistema

Las principales modificaciones documentales realizadas durante el año 2020 han sido las siguientes:

- Edición 2_ SGI-PG 03 Requisitos Legales
- Edición 2_ SGI-PG 04 Formación y Sensibilización
- Edición 2_ Auditorías Internas

En proceso de revisión, aún en versión borrador, se encuentran los siguientes documentos:

- Edición 7_ GMN-PE 04 Ocupaciones en Montes y Dominios Públicos.
- Edición 9_ GMN-PE 07 Aprovechamientos Cinegéticos en Cotos Privados de Caza y Cotos deportivos de Caza.
- Edición 10_ GMN-PE 08 Aprovechamientos Cinegéticos en Reservas Andaluzas y Zonas de Caza Controlada.



- Edición 6_GUP-PE 06 Participación en la Gestión y Difusión del Uso Público.

Por otro lado, también se ha revisado y se encuentra en versión borrador, la edición 2 de la Guía para la redacción de Evaluaciones Ambientales incluidas en los Proyectos de Medio Natural.

Identificación y Evaluación de Requisitos Legales

Durante el periodo 2020 se han identificado 29 normas nuevas, predominando los asociados a la gestión del medio natural.

En referencia al cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos de aplicación, los incumplimientos detectados se encuentran en tratamiento mediante el seguimiento de las no conformidades asociadas, o bien, mediante otros archivos / registros de seguimiento.

Objetivos y Metas

Durante el año 2020 se trabaja en la consecución de los siguientes objetivos:

- Objetivo 14. Retirada/sustitución de infraestructuras con Amianto que se encuentran en mal estado, son propiedad de la Administración y se ubican en Parques Nacionales/Naturales.
- Objetivo 15. Mejora de las medidas de prevención de incendios forestales en aprovechamientos forestales ejecutados en montes públicos.
- Objetivo 16. Impulso de la seguridad en materia de incendios forestales en las Zonas de Acampada Controlada.
- Objetivo 18. Impulso en la tramitación de las autorizaciones de vertido.
- Objetivo 20. Simplificación de la metodología de identificación de los requisitos legales y otros requisitos.
- Objetivo 21. Reducción de la huella de carbono de la Consejería en el marco de la gestión de los EENNPP

Formación del Sistema de Gestión Ambiental

En materia de formación se ha formado a un total de 19 personas sobre el Sistema de Gestión Ambiental (fundamentalmente, personal de nueva incorporación) distribuidos entre 12 PPNN y los SSCC de la Consejería. La valoración global de las actuaciones formativas desarrolladas ha sido de un 8,77, por lo que se considera óptima según las categorías de evaluación marcadas en el procedimiento de formación.

Seguimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas

Sobre las no conformidades, durante el ejercicio 2020 se han corregido 11 desviaciones.

El campo con mayor número de desviaciones en el momento actual son las emergencias ambientales.



Evaluación del desempeño ambiental de los PPNN

Los aspectos ambientales identificados y su posterior evaluación, esclarecen en gran medida el desempeño ambiental de los Parques Nacionales y Naturales. A su vez, indican el tipo y cuantía de las afecciones o impactos ambientales de los equipamientos y actividades que se desarrollan en estos espacios naturales, mediante los aspectos ambientales significativos.

Con respecto a los aspectos ambientales asociados a las actuaciones/autorizaciones resueltas en los PPNN, observamos que en total, se han identificado 58 aspectos ambientales significativos que representan un 5 % del total de aspectos ambientales identificados reduciéndose el porcentaje obtenido en la evaluación del año anterior. Conviene indicar que el 41% de los aspectos ambientales considerados significativos cuentan con significancia media. No obstante, se comenta la limitación existente en la información disponible dada la heterogeneidad de los datos de las Memorias Anuales de los Parques.

En cuanto a la evaluación ambiental de los aspectos ambientales asociados a las oficinas y equipamientos, se observa una ligera mejora ambiental durante el periodo 2020, pasando los aspectos ambientales significativos de un 24,76 % a un 24,43 %.

Auditoría Externa 2020

De forma previa a la auditoría externa de seguimiento, como cada año, se ha realizado una Auditoría Interna para comprobar que el Sistema de Gestión Ambiental sigue siendo adecuado y es eficaz.

La metodología empleada para dichas auditorías internas es muestral, de forma similar a la sistemática establecida para las auditorías externas.

El Parque Natural Sierra de Castril no fue ninguno de los emplazamientos auditados.

Auditoría Interna 2020

De forma previa a la auditoría externa de seguimiento, como cada año, se ha realizado una Auditoría Interna para comprobar que el Sistema de Gestión Ambiental sigue siendo adecuado y es eficaz.

La metodología empleada para dichas auditorías internas es muestral, de forma similar a la sistemática establecida para las auditorías externas. Esta sistemática ha sido revisada durante este año para incluir en el proceso de planificación de los emplazamientos a auditar, además del criterio histórico, otros criterios como desviaciones detectadas, desempeño ambiental, extensión, nº de autorizaciones tramitadas, equipamientos ofertados, etc. En cualquier caso, se asegura que en un periodo de tres años son auditados la totalidad de los Parques Nacionales/Naturales de Andalucía. En este sentido, en el año 2020 fueron seleccionados ocho PPNN, además de los Servicios Centrales de la Consejería. La auditoría interna se desarrolló tanto a nivel documental como en campo, evaluando aspectos asociados tanto a la Gestión del Medio Natural como a la Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales.



Los emplazamientos auditados fueron los siguientes: P.N. Sierra Norte de Sevilla, P.N. Sierra de Grazalema, P.N. Los Alcornocales, P.N. Despeñaperros, P.N. Sierras de Tejada, Almirajara y Alhama, P.N. Sierra de Castril, P.N. Sierras Subbéticas, P.N. del Estrecho, Servicios Centrales de la CAGPyDS.

Como resultado de estas auditorías se han registrado: 4 No Conformidades, 15 Observaciones, 7 Puntos fuertes, 4 Puntos débiles.

Para la subsanación de estas desviaciones se ha elaborado el Plan de Acciones Correctivas correspondiente. Como se puede observar en el gráfico, el número de no conformidades en 2020 ha disminuido ligeramente, aunque las observaciones sí han sufrido un pequeño incremento.



11. Gestión administrativa

11.1 Registro de documentos

	N.º de documentos
Entrada	25
Salida	15

11.2 Régimen de autorizaciones en el ámbito del espacio natural

Tipo de autorización	N.º solicitudes autorizadas 2020	N.º solicitudes denegadas 2020	N.º solicitudes en trámite 2020	Total solicitudes de entrada 2020
Uso Público	68	8	0	0
Infraestructuras	1	0	0	1
Investigación	1	0	0	1

11.3 Elaboración de informes internos

Tipo de informe	N.º informes	Informes de los técnicos	Informes de la guardería
Infraestructuras	3	3	0
Urbanismo	9	9	0
Gestión y desarrollo forestal	3	3	0
Uso Público	10	10	0
Incendios	2	2	0



Tipo de informe	N.º informes	Informes de los técnicos	Informes de la guardería
Otros	4	4	0

11.4 Expedientes sancionadores

Durante el año 2020 no se ha abierto ningún expediente sancionador.

11.5 Adquisición de fincas. Tanteo / Retracto

Durante el año 2020, no se ha recibido ningún ofrecimiento de compra de finca, ni se ha ejercido el derecho de tanteo.

11.6 Peticiones de información del ciudadano

Se ha dado respuesta a todas aquellas peticiones de información que nos han llegado de ciudadanos, tanto por email como por teléfono y redes sociales.



12. Relaciones, colaboraciones y eventos

12.1 Colaboraciones con otras administraciones y organizaciones

- Instituto Geológico Minero de España (IGME)
- CSIC
- Universidad de Granada, Málaga, Córdoba, Barcelona, Complutense de Madrid.

12.2 Relaciones con otros espacios naturales, ONGs y otras entidades

- Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas
- Geoparque de Granada



13. Inversiones

13.1 Resumen de las inversiones ejecutadas

Fauna y flora

- Programa de actuaciones para la Conservación de los anfibios amenazados de Andalucía: 2.966,53 €
- Creación de zonas de reserva para *Polyommatus golgus*, *Solenanthus reverchonii*, *Vella castrilensis*: 19.321,28 €
- Plan de Altas Cumbres: 1.569,54 €
- Plan de recuperación de aves necrófagas: 1.681,00 €
- Servicio para la gestión de las poblaciones de trucha común en Andalucía: 6.283,48 €
- Plan de recuperación y conservación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales: 928,12 €

Forestal

- Sanidad Forestal: 1.365,23 €

Incendios

- Modernización y mejora de caminos forestales en la provincia de Granada: 132.181,92 €

Uso Público

- Elaboración Programa de Uso Público: 6.162,01 €
- Apertura C.V.: 14.806,20 €
- Mantenimiento equipamientos U.P.: 13.885,60 €
- Fomento del emprendimiento sostenible y asociado a marcas de calidad en el entorno del P.N. Siera de Castril: 15.000 €
- Marca Parque Natural: 16.500 €
- Plan de Dinamización Centro de Visitantes: 250 €
- Programa La Naturaleza y tú: 762,37 €

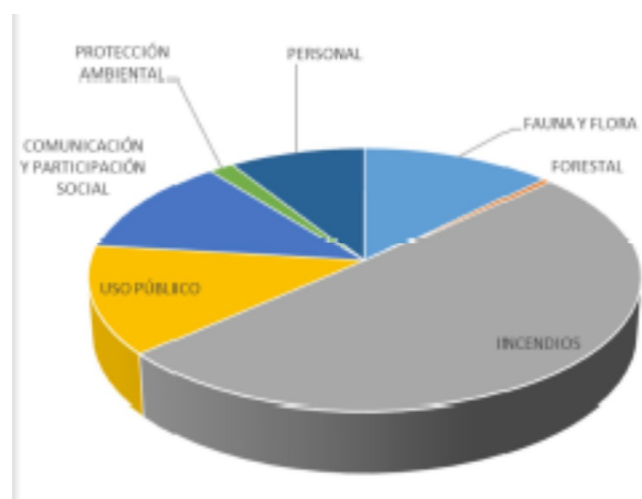


Protección ambiental

- Servicio de Mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental según ISO 14.001 en la Gestión del Medio Natural y RENPA en los Parques Nacionales y Naturales de Andalucía: 4.312,69 €

Personal

- Asistencia técnica: 23.790,53 €





14. Anexos

14.1 Actas del Órgano Colegiado de Participación

Durante el año 2020 sólo se celebró una reunión extraordinaria de la Junta Rectora de forma telemática debido a las restricciones.

Acta de la reunión extraordinaria de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Castril.

Siendo las 17:30 horas del día 25 de noviembre de 2020, da comienzo, en segunda convocatoria, la Reunión Extraordinaria de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Castril, celebrándose de forma telemática a través de la aplicación circuit, con la asistencia de los siguientes miembros:

María José Martín Gómez Presidenta

Ana Muñoz Ferriz. Secretaria

Vocales

M.^a Carmen García Moreno. Directora-Conservadora

Emilia Morcillo Gómez. Agencia IDEA

Miguel Pérez Jiménez. Ayuntamiento de Castril

Antonio Luis Delgado Huertas. CSIC

Juan Cano Serrano. Confederación Hidrográfica Del Guadalquivir

José Antonio Arenas Muñoz. DT Agricultura, Ganadería, Pesca y D. Sostenible

M.^a Carmen Ortiz-Cañavate Celada. DT Agricultura, Ganadería, Pesca y D. Sostenible

Elisa Contreras Serrano. DT Educación, Deporte, Igualdad, P. Sociales y Conciliación

Celina Fernandez Barrio. DT Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación, Economía, Industria, Conocimiento y Universidad

Genoveva Garzón Cervera. DT Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación, Economía, Industria, Conocimiento y Universidad

Miguel Angel Redondo Cerezo. DT Fomento Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico

Fernando Fernández Villalobos. DT Turismo, Regeneración Justicia y Adm. Local



Manuel Navajas Trujillo. Delegación de Gobierno

Marcial Martínez Sevilla. Federación Andaluza de Montañismo

Silvia Alcázar Marín. Grupo Parlamentario PSOE

Soledad Martínez Román. Grupo Parlamentario Popular

M.^a Elena Martín -Vivaldi Caballero. Miembro de Reconocido Prestigio

José Carlos García Ríos. Union General de Trabajadores - UGT

M.^a Nieves Navarro Punzano. CSIF

Manuel Casares Porcel. Universidad de Granada

Emilia Fernández Ondoño. Universidad de Granada

Excusan asistencia

Francisco Contreras Cortés. Miembro de Reconocido Prestigio

Adelaida Sevilla Mallorquín. Asociación de Vecinos de Castril

Agustín García Martínez. ASAJA

Clemente Irigaray Fernández. Miembro de Reconocido Prestigio

José García Giralte. Diputación de Granada

Invitados

M.^a Purificación Sánchez Rivas. Jefa de Servicio Espacios Naturales Protegidos – DT Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Manuel Gómez García. Coordinador Agentes Medio Ambiente

Manuel Francisco García Delgado. Coordinador Delegación Territorial Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Elena García Lozano. Asesora Técnica del Parque Natural (TRAGSATEC)

Con el siguiente Orden del día establecido:

1. Saludos de la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Granada.

La Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Granada, Dña María José Martín Gómez, inicia la sesión saludando y dando la bienvenida a los miembros asistentes a esta reunión. A continuación explica que, en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 239/1997 por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, actúa en calidad de



Presidenta de esta Junta Rectora al estar vacante dicho puesto por renuncia de la Presidenta anterior en el año 2018.

Continúa exponiendo que, a pesar de que la norma establece que se deben convocar 2 sesiones ordinarias al año y extraordinarias solo en algunos casos, como el que nos ocupa que es la elección de Presidente y Miembros de reconocido prestigio, esta Junta Rectora no ha sido convocada desde febrero de 2017. Una vez elegido el nuevo presidente/a, la Junta Rectora volverá a funcionar con normalidad, de acuerdo a lo establecido en dicha norma sobre la periodicidad de las reuniones.

La Presidenta añade que, según lo establecido en el artículo 17 de la Resolución de 14 de diciembre de 2000, para la válida constitución del pleno de esta Junta Rectora se requiere, en primera convocatoria, la presencia de la Presidenta, la Secretaria y de la mitad al menos de sus miembros, o de un tercio de los mismos en segunda convocatoria, por lo que cede la palabra a la Secretaria Dña. Ana Muñoz a fin de que proceda a comprobar la existencia o no de quorum suficiente para celebrar la sesión, pasando lista a los asistentes, de acuerdo a la composición actual de esta Junta Rectora.

Una vez comprobada la existencia de *quorum*, alcanzado en segunda convocatoria, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

2. Elección de la terna para la propuesta de nombramiento del nuevo presidente/a de la Junta Rectora.

La Presidenta explica que, para la elección de Presidente/a, el punto 15 del artículo 12 de la Resolución de 14 de diciembre de 2000, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen interior de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Castril, establece que el pleno deberá proponer por mayoría absoluta en primera votación o por mayoría simple en segunda a tres personas como candidatos a presidente. Esta terna será remitida posteriormente a la Consejería, cuya propuesta definitiva será efectuada por la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible, para su nombramiento por el Consejo de Gobierno y posterior publicación en BOJA.

Se han presentado las siguientes candidaturas para la elección de Presidente/a:

D. Francisco Bruno Navarro Reyes

D. Francisco Punzano García

Dña. Juana Serrano Barrio.

La presidenta cede la palabra a la Directora-conservadora Dña. M.^a Carmen García Moreno, para que proceda a la lectura de un breve resumen de los curriculum vitae aportados por los candidatos, los cuales han estado a disposición de todos los miembros para su consulta, en formato extenso, en el Área documental ALFRESCO, desde la mañana del día anterior a esta reunión.

La presidenta explica que, para llevar a cabo la votación, se procederá según lo previsto en el citado Reglamento de Régimen interior de la Junta Rectora, que en su artículo 22.1 establece que “la votación podrá ser a mano alzada o nominal por acuerdo del presidente, previa consulta al pleno. A juicio de éste, y en casos excepcionales y por acuerdo de la mayoría, la votación podrá ser secreta”.



Comenta, así mismo, que, dada la situación actual y al celebrarse esta Junta Rectora de forma telemática, propone que la votación se realice de forma nominal y pregunta a los miembros del pleno si están de acuerdo con dicha propuesta.

Interviene en este punto D. Juan Cano Serrano para indicar que, habiéndose presentado únicamente 3 candidatos para la elección de Presidente/a, se podría considerar que la terna ha quedado de esta forma constituida, no habiendo por tanto necesidad de votar. La Directora-conservadora explica que, tras haber realizado consulta a los Servicios Centrales de la Consejería sobre este punto, y habiendo desde allí dado traslado de dicha consulta a los Servicios Jurídicos de la misma, se le indicó que, a fin de configurar la terna de candidatos, se hacía necesario realizar una votación individual de cada uno de ellos.

Toma también la palabra D. Antonio Luis Delgado Huertas para expresar que, previamente a la elección de la terna, se debería elegir de entre los candidatos presentados aquellos que reúnen los requisitos para ser considerados personas de reconocido prestigio, tal como establece la normativa, no teniendo necesariamente que ser 3 los componentes de la terna si no se considera que todos ellos reúnen dichos requisitos. La Directora-conservadora explica que todos los miembros de la Junta Rectora han tenido la oportunidad de enviar sus respectivas propuestas para candidatos a Presidente/a, y añade que, dado que los criterios para considerar a un candidato como persona de reconocido prestigio no están recogidos en ninguna normativa, y considerando, por tanto, que pueden ser en cierto modo ambiguos y subjetivos, se ha optado, en este caso, por tomar en consideración todas las propuestas recibidas en el plazo estipulado para ello.

Considerando que han quedado lo suficientemente explicadas las dudas planteadas, y no habiendo ninguna objeción más al respecto, la Presidenta propone que se proceda a la votación, advirtiendo que cada uno de los miembros podrá elegir a un solo candidato de entre los propuestos, mediante la emisión de un solo voto.

Una vez efectuada la votación, el resultado fue el siguiente :

D. Francisco Bruno Navarro Reyes... 15 votos

D. Francisco Punzano García..... 4 votos

Dña. Juana Serrano Barrio 1 voto

Quedando por tanto, configurada la terna por los tres candidatos señalados.

Se hace constar tanto la abstención expresa del representante de UGT, D. José Carlos García Ríos como la ausencia de voto de D. Francisco Fernández Villalobos, quien no formuló voto alguno cuando fue requerido para ello por parte de la Secretaria.

3. Elección de los Miembros de Reconocido Prestigio

La Presidenta explica que, para la elección de Miembros de Reconocido Prestigio se procederá, así mismo, según lo previsto en el artículo 3.2 del Decreto 239/97.



Se han presentado los siguientes candidatos: :

D. Antonio Lope Morales González

D. Francisco Punzano García

D. José Fidel Rosillo Martínez

D. José Luis González Rebollar

Dña. Teresa Gómez Pastrana

Por el mismo motivo que en punto anterior, y de acuerdo a la misma normativa, la Presidenta propone que la votación sea de forma nominal, no habiendo ninguna objeción para ello por parte de los asistentes. Añade que los miembros del pleno podrán, en este caso, elegir hasta un total de 3 candidatos de entre los 5 propuestos. El nombramiento de los 3 miembros elegidos corresponderá a la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, según lo previsto en el artículo 3.2 del Decreto 239/1997.

D. Antonio Luis Delgado Huertas toma de nuevo la palabra para expresar que, en su opinión, se debería haber enviado una carta de agradecimiento a los anteriores Miembros de reconocido prestigio, indicándoles el fin de su mandato, ya que algunos de ellos desconocían si éste continuaba vigente o no.

La presidenta hace mención a que dos de ellos han excusado asistencia a esta reunión y cede la palabra a la Directora del Parque, quien comenta que la normativa no establece ningún plazo para el mandato de estos miembros. Añade que, por otra parte, la Junta Rectora lleva sin reunirse desde febrero de 2017 no habiendo tenido durante todo este tiempo ninguna actividad. Indica también que ha intentado en repetidas ocasiones ponerse en contacto, tanto telefónico como a través de correo electrónico, con los miembros de reconocido prestigio actuales, habiendo sido en algunos casos imposible, pero que, en cualquier caso, y dado que todos ellos son miembros de la Junta Rectora, han recibido la convocatoria de esta reunión y, por tanto, han tenido la oportunidad de volver a presentar su candidatura si así lo deseaban.

Sobre este punto, la Presidenta explica que su intención, así como la de la Directora del Parque, ha sido que todos los miembros tuvieran la opción de presentar sus candidaturas, como de hecho así ha sido.

Por otra parte, añade que, una vez que la Junta Rectora reanude su normal actividad, sin duda se pondrán de manifiesto todos los reconocimientos pertinentes, tanto a los Miembros de Reconocido prestigio salientes como a la anterior Dirección del Parque Natural.

Dña. M.^a Elena Martín- Vivaldi, único miembro de reconocido prestigio presente en esta reunión, toma la palabra para aclarar que, en su caso, ha recibido, no solamente la convocatoria de esta reunión a través de correo electrónico, sino también la llamada personal de la actual Directora-conservadora invitándola a continuar en el cargo, lo cual agradece profundamente. Por tanto, quiere hacer constar que ha tenido la oportunidad de presentar de nuevo su candidatura, a pesar de que finalmente, y por motivos laborales, no lo haya hecho.



La Directora agradece su intervención y manifiesta que, para ella, es de suma importancia que los miembros de la Junta Rectora sientan especial cariño por el Parque Natural y tengan una implicación personal en el territorio, como la demostrada en este caso por Dña. M.^a Elena Martín- Vivaldi a lo largo de todos los años en que ejerció tanto como presidenta como en calidad de Miembro de reconocido prestigio de esta Junta Rectora. La Presidenta agradece, así mismo, su intervención y le comunica su intención de seguir invitándola a las reuniones que la Junta Rectora celebre para seguir contando con su valiosa colaboración y aportación como gran conocedora del Parque.

La Presidenta cede, a continuación, la palabra a la Directora- conservadora, para que, previamente a la votación , proceda a la lectura de un breve resumen del curriculum vitae de cada uno de los candidatos propuestos que han estado, así mismo, a disposición de todos los miembros, en formato extenso, a través del Area documental ALFRESCO, desde la mañana del día anterior a la reunión.

Tras la votación, los resultados fueron los siguientes:

D. Antonio Lope Morales González 9 votos

D. Francisco Punzano García 13 votos

D. José Fidel Rosillo Martínez15 votos

D. José L. González Rebollar 16 votos

Dña. Teresa Gómez Pastrana7 votos

Siendo, por tanto, D. Francisco Punzano García, D. José Fidel Rosillo Martínez y D. Jose Luis González Rebollar, los nuevos Miembros de Reconocido Prestigio elegidos por el Pleno de la Junta Rectora, al ser los candidatos que han obtenido mayor número de votos.

Se hace constar que D. Marcial Martínez Sevilla y D. José Carlos García Ríos no emitieron voto alguno cuando fueron requeridos para ello por parte de la Secretaria.

Finalizada la votación, la Presidenta agradece a todos los miembros su participación en la misma y cede la palabra a la Directora del Parque, quien manifiesta su deseo de haber podido aclarar todas las cuestiones planteadas en esta reunión e insiste en que todo el proceso se ha llevado a cabo con la mayor transparencia y la máxima participación. Expresa su voluntad de que la próxima reunión ordinaria de la Junta Rectora se pueda celebrar a la mayor brevedad y espera que sea lo mas dinámica y participativa posible, contando con una alta implicación por parte de todos sus miembros. Añade que el año próximo se crearán, así mismo, los grupos de trabajo previstos en la normativa y queda a disposición de todos los miembros para cualquier cuestión relativa al Parque Natural.

La presidenta expresa, finalmente, su deseo de que las próximas reuniones puedan celebrarse de forma presencial, lo que indicaría una mejora de las condiciones sanitarias existentes en la actualidad.

Y siendo las 18:45 h, y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizada la reunión y levanta la sesión.



14.2 Estadísticas de incendios

- **Nombre del incendio:** 2020180114
- **Municipio:** Castril
- **Superficie:** 0,0120 hectáreas de matorral

14.3 Noticias de prensa más relevantes

Fecha noticia	Titular
Febrero	<ul style="list-style-type: none">• Tres parques naturales de Granada llevan un año funcionando sin director.• Parque Natural Sierra de Castril, un verdadero placer para la vista y los sentidos. Qué hacer. Cómo llegar.
Mayo	<ul style="list-style-type: none">• Liberan dos quebrantahuesos nacidos en cautividad en Castril.• El Parque Natural Sierra de Castril. Descubriendo otra Granada en el Altiplano.
Junio	<ul style="list-style-type: none">• Hoy visitamos Castril, uno de los pueblos con mayor encanto de España.
Julio	<ul style="list-style-type: none">• La aventura de encontrar nido a los quebrantahuesos en la Sierra de Castril.
Octubre	<ul style="list-style-type: none">• Sueltan dos ejemplares de águila calzada en el Parque Natural Sierra de Castril.
Noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Renovación en las Juntas Rectoras de los parques naturales de Sierra de Baza, Sierra de Castril y Sierra de Huétor.• El quebrantahuesos vuelve a Granada: descubren el primer nido en 30 años.